



GIMNÀSTIC DE TARRAGONA, SAD

Cuentas Anuales Abreviadas

del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025

(de 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025)

(junto con el Informe de los Auditores)



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Gimnàstic de Tarragona, SAD:

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales de Gimnàstic de Tarragona, SAD ("la Sociedad") que comprenden el Balance al 30 de junio de 2025, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2025, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las Cuentas Anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Incertidumbre relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre las Notas 2c de la memoria que forma parte de las Cuentas Anuales, en las que se pone de manifiesto que durante el ejercicio 2024/2025, al igual que en el ejercicio 2023/2024, se ha obtenido resultados negativos. Las pérdidas, que ascienden a un importe de -923.940,69 euros, han sido originadas en su mayor parte por elevado nivel de gastos de estructura necesarios para competir en la 1ª RFEF e intentar conseguir el ascenso de categoría y pasar a formar parte de LaLiga de Fútbol Profesional. Al 30 de junio de 2025 los resultados negativos acumulados ascienden a un importe total de -11.481.642,27 euros.

No obstante, el Consejo de Administración quiere poner de manifiesto que el Patrimonio Neto al 30 de junio de 2025 asciende a 9.467.480,32 euros.

Respecto a la situación financiera el Consejo de Administración manifiesta que:

- Al 30 de junio de 2025 el fondo de maniobra es negativo por un importe de -202.604,58 euros, aunque ha mejorado con respecto al ejercicio anterior con un importe negativo de -854.632,72 euros.
- Existen tensiones de tesorería, por lo que hay dificultades puntuales para atender los pagos a corto plazo.

No obstante, el Consejo de Administración manifiesta en la misma nota 2c de la memoria que se adoptarán varias medidas para hacer frente a la situación financiera a corto plazo.

Hemos valorado las condiciones anteriores como indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la Entidad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección de "Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento" hemos determinado que no existen otras cuestiones clave considerados en la auditoría, que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Gimnàstic de Tarragona, SAD, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Gimnàstic de Tarragona, SAD, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento, y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDIT CONCEPT, S.L.P.
(R.O.A.C. nº 50822)
Rambla Nova 96, 1º1^a 43001 TARRAGONA

Jacqueline Marianne Rijnsburger
(nº R.O.A.C : 15.318)
Socia

Tarragona, 26 de noviembre de 2025



CUENTAS ANUALES CERRADAS A 30 DE JUNIO DE 2025



GIMNÀSTIC DE TARRAGONA SAD
Balance de Situación Abreviado al 30 de junio de 2025 y 2024 (ejercicios 2024/2025 y 2023/2024)
(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	Saldo al	Saldo al
		30/06/2025	30/06/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		13.697.117,29	13.928.943,75
I.INMOVILIZADO INTANGIBLE	5,6	8.688.592,51	8.845.438,23
5.Otro inmovilizado intangible (concesiones)	5	8.688.592,51	8.845.438,23
II.INMOVILIZADO MATERIAL	7,8	2.146.045,08	2.098.229,05
1.Terrenos y construcciones		2.111.908,19	2.068.841,85
2.Instalaciones técnicas y maquinaria		21.047,95	21.084,02
3.Otras instalaciones, mobiliario y material deportivo		0,00	(1.406,36)
5.Otro inmovilizado		13.108,94	9.709,54
V.INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	10	59.554,96	53.456,96
5.Otros activos financieros		59.554,96	53.456,96
VI.ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	14	2.802.902,74	2.511.819,51
B) ACTIVO CORRIENTE		1.940.107,87	2.417.987,08
II.EXISTENCIAS	13	79.682,81	82.737,06
1.Comerciales		79.682,81	82.737,06
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	10	1.640.073,31	1.877.536,02
1.Abanados y socios por cuotas		(16.197,49)	245,02
4.Entidades deportivas deudoras por otros conceptos		344.447,15	307.864,71
5.Deudores varios		1.269.322,84	1.537.770,94
6.Personal deportivo		0,00	4.432,97
7.Personal no deportivo		1.750,00	1.650,00
8.Activos por impuesto corriente		40.363,60	25.563,60
9.Otros créditos con las Administraciones públicas	14	367,20	8,78
V.INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		180.000,00	205.000,00
2.Créditos a entidades deportivas		180.000,00	205.000,00
VI.PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		0,00	7.345,04
VII.EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	10	60.351,75	445.368,96
1.Tesorería		60.351,75	445.368,96
TOTAL ACTIVO		15.657.225,16	16.146.930,83



GIMNÀSTIC DE TARRAGONA SAD
Balance de Situación Abreviado al 30 de Junio de 2025 y 2024 (ejercicios 2024/2025 y 2023/2024)
(Expresado en euros)

		Nota	Saldo al 30/06/2025	Saldo al 30/06/2024
A) PATRIMONIO NETO			9.467.980,32	6.878.802,61
A-1) FONDOS PROPIOS		11	2.951.383,24	249.723,93
1.CAPITAL			13.733.000,00	9.957.400,00
1.1.Capital escriturado			13.733.000,00	9.957.400,00
III.RESERVAS			1.423.946,20	1.773.946,20
1.Legal y estatutaria			401.847,98	401.847,98
2.Otras reservas			1.067.189,54	1.217.189,54
3.Reserva de capitalización			154.928,68	154.928,68
IV.(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)			0,00	0,00
V.RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			(11.481.642,27)	(10.564.132,20)
1.xemanerie			0,00	0,00
2.(Resultados negativos de ejercicios anteriores)			(11.481.642,27)	(10.564.132,20)
VII.RESULTADO DEL EJERCICIO			(923.940,69)	(917.510,07)
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		12	6.516.097,08	6.649.078,68
1. Subvenciones de capital			6.516.097,08	6.649.078,68
B) PASIVO NO CORRIENTE			4.027.032,39	5.775.508,42
II.DEUDAS A LARGO PLAZO		10	1.855.000,00	3.559.148,87
2.Deudas con entidades de crédito			0,00	164.148,87
5.Otros pasivos financieros			1.855.000,00	3.395.000,00
VI.PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			2.172.032,39	2.216.359,55
C) PASIVO CORRIENTE			2.162.712,45	3.472.419,80
II.PROVISIONES A CORTO PLAZO		14	0,00	2.143,83
III.DEUDAS A CORTO PLAZO		10	615.735,11	2.246.774,75
2.Deudas con entidades de crédito			250.735,11	250.227,38
5.Otros pasivos financieros			365.000,00	1.996.547,37
V.ACREDITORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		10	1.456.977,34	1.223.701,22
1.Acreedores			447.747,07	203.725,26
2. Deudas con entidades deportivas			12.784,00	0,00
3.Acreedores varios			350.613,96	2.79.024,57
4.Personal (remuneraciones pendientes de pago a la plantilla deportiva)			131.176,31	319.359,58
6.Otros deudas con las Administraciones Públicas		14	514.636,00	341.591,81
VI.PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			90.000,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			15.657.225,16	16.146.930,83

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'C', 'P', 'T', 'A', 'B', 'R' and a large 'G' at the bottom right]

**GIMNÀSTIC DE TARRAGONA SAD**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de Junio de 2025 y 2024
(Expresado en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	Saldo al 30/06/2025	Saldo al 30/06/2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	15	3.270.477,79	2.866.373,19
1.1. INGRESOS POR COMPETICIONES		305.589,53	287.340,91
a) Liga		279.676,81	271.927,27
b) Copa de SM el Rey		5.321,82	0,00
g) Otras competiciones y partidos amistosos		20.590,90	15.413,64
1.2. INGRESOS POR ABONADOS Y SOCIOS		1.163.298,75	903.276,99
1.3. INGRESOS POR RETRANSMISIÓN		162.995,62	252.666,96
1.4. INGRESOS POR COMERCIALIZACIÓN		901.894,65	816.513,23
a) Venta tiendas		187.814,99	188.842,15
b) Patrocinios		714.081,66	626.018,19
c) Otras		0,00	1.652,89
1.5. INGRESOS POR PUBLICIDAD		738.697,24	606.575,10
a) Publicidad estática		159.077,49	115.030,00
b) Publicidad dinámica		77.645,29	90.289,98
c) Otras		499.974,46	401.255,12
4. APROVISIONAMIENTOS	15.4	(390.844,67)	(324.693,51)
a) Consumos de material deportivo		(374.549,82)	(309.218,58)
b) Otros consumos		(13.240,60)	(15.474,93)
c) Variación de existencias		(3.054,25)	0,00
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		1.031.351,99	875.374,03
b) Subvenciones a la explotación y otros	12	685.776,91	658.398,80
e) Otras		345.575,08	216.975,23
6. GASTOS DE PERSONAL		(3.279.050,42)	(3.250.014,25)
6.1. GASTOS DE PERSONAL NO DEPORTIVO		(1.311.087,10)	(1.178.298,42)
a) Sueldos y salarios del personal no deportivo		(1.004.674,80)	(871.919,74)
b) Indemnizaciones al personal no deportivo		0,00	(27.500,00)
c) Seguridad Social del personal no deportivo	15.4	(306.412,30)	(276.878,68)
f) Otras		0,00	(2.000,00)
6.2. GASTOS DE PLANTILLA DEPORTIVA		(1.947.963,32)	(2.071.715,83)
a) Sueldos y salarios de plantilla deportiva inscribible en la LFP		(1.967.963,32)	(2.071.715,83)
b) Indemnizaciones plantilla deportivo inscribible en la LFP		(1.570.597,49)	(1.677.844,13)
c) Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible en la LFP		0,00	(4.067,53)
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15.4	(397.365,83)	(389.804,17)
a) Servicios exteriores		(1.820.532,05)	(1.495.521,97)
b) Tributos		(1.063.279,91)	(817.801,79)
d) Desplazamientos		(22.554,68)	(11.860,69)
e) Otros gastos de gestión contable		(413.789,54)	(296.639,22)
f) Gastos de adquisición de jugadores inscribibles en la LFP	6	(167.564,33)	(185.024,72)
h) Otras		(92.694,00)	(90.275,00)
		(60.649,59)	(93.920,55)
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5.7	(260.749,72)	(716.132,69)
a) Amortización del inmovilizado intangible (excluido jugadores)		(177.408,72)	(621.764,88)
b) Amortización del inmovilizado material		(83.341,00)	(65.367,91)
c) Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP		0,00	(8.999,90)
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	12	177.308,76	621.764,88
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		154.318,51	267.419,00
a) Beneficiarios procedentes del traspaso de jugadores		154.318,51	282.282,54
Por traspasos	6	137.250,00	180.000,00
Otras		17.068,51	102.282,54
b) Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores		0,00	(14.863,54)
Otras		0,00	(14.863,54)
12. OTROS RESULTADOS	15.4	(27.324,74)	28.121,42
a) Relacionados con el fútbol y/o con el club		0,00	39.770,07
b) No relacionados con el fútbol ni con el club		(27.324,74)	(11.646,65)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.145.044,55)	(1.127.309,90)
14. GASTOS FINANCIEROS		(69.979,37)	(86.554,76)
a) Por deudas con terceros		(5.192,56)	(32.566,80)
c) Otras		(64.786,81)	(53.375,00)
d) Diferencias de cambio		0,00	(612,96)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(69.979,37)	(86.554,76)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.215.023,92)	(1.213.864,66)
10. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		291.083,23	296.354,59
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(923.940,69)	(917.510,07)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(923.940,69)	(917.510,07)



GIMNÀSTIC DE TARRAGONA SAD

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Constitución y Objeto Social

GIMNÀSTIC DE TARRAGONA, SAD, es una Sociedad constituida en España, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y resto de legislación que resulta de aplicación, mediante escritura otorgada a tal efecto ante el Notario de Tarragona D. Jesús Mº Piqueras Gómez, el 24 de julio del 2002 por un plazo de duración indefinido.

El mencionado acto de constitución se otorgó, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea General en la que se adoptó la conversión del primer equipo de fútbol del Club en Sociedad Anónima Deportiva, mediante el procedimiento de Adscripción.

El domicilio social está ubicado en la Partida de la Budallera s/n, 43007 de Tarragona.

Su objeto social es el siguiente:

- a) La participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de Fútbol.
- b) La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como de otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, tales como publicidad, marketing, marcas y organización de espectáculos.
- c) La explotación y comercialización de espectáculos deportivos y productos y derechos de todo tipo relacionados o vinculados con la modalidad deportiva y equipo profesional.
- d) Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlas directamente o cederlas en arrendamiento.
- e) La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras Entidades y fundaciones.
- f) Promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.
- g) Fomento y defensa del nombre de la ciudad del equipo en el Fútbol nacional.

No existe moneda funcional distinta del Euro y, por tanto, no es necesaria la indicación de los criterios tenidos en cuenta para su determinación.

La Sociedad no está obligada legalmente a auditar las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025. Tampoco estuvo obligada en el ejercicio anterior.

Grupo de Sociedades

De acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, la información es la siguiente:

GIMNÀSTIC DE TARRAGONA, SAD no participa en ninguna otra Sociedad, ni tiene ninguna relación con otras sociedades de las cuales se podía establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y a las Normas 13º y 15º de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por la cual se aprobó el Plan General de Contabilidad.

No obstante, la Sociedad contabiliza las transacciones con los accionistas y miembros del Consejo de administración de la sociedad como "Partes Vinculadas".



Régimen legal

- La Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.
- Estatutos de la Sociedad.
- Código de Comercio.
- Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.
- Plan General de Contabilidad adaptado a las Sociedades Anónimas Deportivas a las que se refiere la Orden 27 de Junio de 2000.
- Ley 10/1990 del Deporte.
- Real Decreto 1251/1999 de 16 de julio sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024/2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 01/2021 de 12 de enero por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable que son de aplicación, en concreto la Orden de 27 de junio de 2000, por las que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023/2024 (cerradas al 30 de junio de 2024) fueron aprobadas el 10 de diciembre de 2024.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad ha elaborado sus Cuentas Anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad es conocedor de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre el cumplimiento de empresa en funcionamiento.



Estos hechos son los siguientes:

Durante el ejercicio 2024/2025, al igual que en el ejercicio 2023/2024, se ha obtenido resultados negativos. Las pérdidas, que ascienden a un importe de -923.940,69 euros, han sido originadas en su mayor parte por elevado nivel de gastos de estructura necesarios para competir en la 1ª RFEF e intentar conseguir el ascenso de categoría y pasar a formar parte de LaLiga de Fútbol Profesional. Al 30 de junio de 2025 los resultados negativos acumulados ascienden a un importe total de -11.481.642,27 euros.

No obstante, el Consejo de Administración quiere poner de manifiesto que el Patrimonio Neto al 30 de junio de 2025 es positivo y asciende a 9.467.480,32 euros.

Respecto a la situación financiera el Consejo de Administración es conocedora de que:

- Al 30 de junio de 2025 el fondo de maniobra es negativo por un importe de -202.604,58 euros, aunque ha mejorado con respecto al ejercicio anterior con un importe negativo de -854.632,72 euros.
- Existen tensiones de tesorería, por lo que hay dificultades puntuales para atender los pagos a corto plazo.

Para hacer frente a la situación de tesorería a corto plazo, puesta de manifiesto anteriormente, el Consejo de administración adoptará las siguientes medidas:

- Compromiso por parte de diversos miembros del Consejo de Administración y personas vinculadas a socios de prestar apoyo financiero ante las necesidades de tesorería de la sociedad.
- En el presupuesto correspondiente al ejercicio 2025/2026 se espera conseguir una mejora del resultado de explotación, debido a la venta de derechos de futbolistas ya realizadas a la fecha de confección de la memoria, lo que mejorará la situación financiera.
- En la confección del presupuesto para el ejercicio 2025/2026 se ha continuado siendo prudente y no se ha tenido en cuenta la disputa del play-off de ascenso. El hecho de pasar, al menos una ronda de play-off, supondría unos ingresos adicionales de 150.000€.
- El consejo de administración ha tomado la decisión de convertir los préstamos de los accionistas en capital, renunciando a su cobro para fortalecer las finanzas de la SAD.

Estimaciones contables

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.



Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 5 y 7).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes y en las liquidaciones de acreedores pendientes de recibir (Nota 16 y 10).
- Provisiones por litigios (Nota 16).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 10).

d) Comparación de la Información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024/2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y sus posteriores modificaciones no derogadas, y el Plan Sectorial adaptado a las Sociedades Anónimas Deportivas.

La Sociedad no ha adaptado las cifras comparativas del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025 y 2024 teniendo en cuenta los ajustes detallados en la Nota 2.h. de la Memoria, aplicando el principio de importancia relativa.

e) Agrupación de partidas

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024/2025 y el anterior la Sociedad no ha realizado cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2024/2025 la Sociedad ha regularizado un importe de 150.000 euros en concepto de exceso de ingreso correspondiente a una subvención registrada en el ejercicio 2022/2023 (ver nota 11).

Durante el ejercicio 2023/2024 la Sociedad regularizó saldos de deudores con una antigüedad mayor por un importe de 160.032,32 euros contra reservas voluntarias. Así mismo, se ha regularizado saldos antiguos de acreedores por un importe de 41.933,88 euros (ver nota 11).

En ambos ejercicios no se adaptaron las cifras del ejercicio anterior, aplicando el principio de importancia relativa.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria, sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales de los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2024/2025 y su anterior formulada por el Consejo de Administración es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2024/25	Ejercicio 2023/24
SALDO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(923.940,69)	(917.510,07)
TOTAL BASE DE REPARTO	(923.940,69)	(917.510,07)
APLICACIÓN		
RESERVA LEGAL	0,00	0,00
A RESULTADOS NEGATIVOS EJER. ANTERIORES	(923.940,69)	(917.510,07)
TOTAL APLICACIÓN	(923.940,69)	(917.510,07)



En cualquier caso, la Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la Reserva Legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La Sociedad no ha pagado dividendos, ni dividendos a cuenta.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables que se han seguido en la confección de las Cuentas Anuales y se consideran significativos en la determinación de la situación patrimonial, financiera y el resultado de las operaciones del periodo son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos que tienen vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de 10 años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el activo intangible. No existen activos intangibles, cuya vida útil no se pueda determinar con fiabilidad.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

En particular, se han aplicado las siguientes normas con respecto a:

Inmovilizado intangible deportivo (derechos de adquisición de jugadores)

El coste registrado en este epígrafe del Balance de Situación corresponde a los importes satisfechos por la adquisición de derechos federativos de jugadores en concepto de traspaso.

Para los derechos de traspaso adquiridos, la amortización se realizará según vigencia del contrato con los derechos federativos y/o económicos adquiridos.

En caso de la rescisión anticipada de un contrato, se refleja en la cuenta de Pérdidas y Ganancias como "Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores".

Resto del inmovilizado intangible

a) Derechos de uso del estadio de fútbol

Corresponden a derechos de uso y de explotación del estadio municipal de fútbol situado en la calle Parida de la Budallera, cedidos por parte del Ayuntamiento de Tarragona.

El importe contabilizado corresponde al valor de tasación realizado por un experto independiente. El plazo de vigencia de esta cesión de derechos de uso y explotación es de 50 años (vida útil), por lo que se amortizará a razón de 2% anual a partir del ejercicio 2024/2025.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición. La vida útil de estos elementos se estima entre un periodo de 5 años (20,00%).



Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Propiedad Industrial

Se valoran al precio de adquisición. El porcentaje de amortización es el 20%.

Deterioro de valor del inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las futuras expectativas.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

b) Inmovilizado material

Los bienes de inversión adquiridos para el uso continuado en la prestación de servicios, con fines deportivos o con fines administrativos, se valoran a su precio de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición.

~~El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.~~

~~Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.~~

~~Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.~~

~~Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.~~

~~En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.~~



La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados y se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiendo que los terrenos sobre los que se asientan los edificios tienen vida útil indefinida y que por tanto no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida a la cuenta de resultados y, equivalen al porcentaje de amortización determinado por el número de años de vida útil estimada, como promedio de los elementos:

TIPO DE ELEMENTO	AÑOS VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN
Construcciones	8-20	5%-12%
Instalaciones Técnicas	14-10 años	7-15%
Maquinaria	6-10 años	10-16%
Utillaje y mobiliario	4-10 años	10-25%
Otras instalaciones	5-10 años	10-20%
Equipos de proceso de Información	6-8 años	12-15%
Elementos de transporte	8 años	15%

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el Balance de Situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento operativo se cargan linealmente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad:

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la Sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.



d) Instrumentos Financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

1. Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Las diferentes categorías en las que se puede clasificar un activo financiero son:

Activos Financieros a coste Amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa. Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.



Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría:

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.



La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que occasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.
- La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores reverte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



Reclasificación de activos financieros: Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequivocadamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la Sociedad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros: La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



2. Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplen algunas de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar;
- b) Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Sociedad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros: La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.



Valor razonable: El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3. Casos Particulares

Fianzas entregadas y recibidas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas. La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- **Cobertura de valor razonable:** cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- **Cobertura de flujos de efectivo:** cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.



La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

Instrumentos financieros compuestos: La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

e) Corriente / No Corriente

En el Balance de Situación adjunto se clasifican como corrientes los activos y deudas con vencimiento igual o inferior al año, y no corrientes si su vencimiento supera dicho periodo.

f) Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables al producto. La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.



El método de valoración de las existencias es el FIFO, considerado el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios u otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

i) Ingresos y gastos

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).



El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa a medida que la Sociedad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- La empresa elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la Sociedad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- La Sociedad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo.



- El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

Sin embargo, si la Sociedad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Sociedad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurre el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- Tiene lugar la venta o el uso posterior.
- La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

j) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Actuaciones con Incidencia medioambiental

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.



Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Los gastos incurridos, en el ejercicio 2024/2025 de naturaleza medioambiental no han tenido un importe significativo en la cuenta de resultados.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Consejeros consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritos.

I) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

De acuerdo con las Normas de elaboración de presupuestos de las Sociedades Anónimas Deportivas de la Liga Nacional de Fútbol, los gastos de personal se presentan de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

Gastos de personal no deportivo o estructura

Se distinguen las siguientes categorías:

- Personal no deportivo técnico: director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utileros.
- Otro personal no deportivo: resto de personal ligado a la sociedad mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación y limpieza.

Gastos de plantilla deportiva

A los efectos de su presentación en esta Memoria, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluirá todo tipo de contraprestación (sueldos, salarios, retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, contraprestaciones irregulares, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. Así mismo se informará, como gastos asociados a la plantilla deportiva, del importe de la amortización de los derechos de adquisición de jugadores, del deterioro de los mismos, y la pérdida por su enajenación. En caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluirá todos los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distinguirá entre:

- Gasto de plantilla inscribible en la LFP:

La plantilla deportiva inscribible en la LFP estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, ambos inclusive, y los no adscritos a ninguna plantilla; así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Valorándose como circunstancia relevante para tal consideración como plantilla deportiva inscribible, el hecho de que suponga algún coste para el club, y no la vigencia del contrato en el ejercicio de referencia.

- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LFP:

La plantilla deportiva no inscribible en la LFP estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría, entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.



m) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones (a partir de su entrada en funcionamiento), salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

n) Operaciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportadas por lo que los Consejeros de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto, de los que pueden derivarse pasivos de consideración en el futuro.

o) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar son las siguientes:

- Clientes con antigüedad de saldo mayor o igual durante 3 años: 100%

Los saldos corresponden a impagos que se consideran a partir del vencimiento de la factura. En caso de que una factura resulte impagada a su vencimiento y la antigüedad del saldo sea igual o superior a tres años a partir de la fecha de vencimiento de la factura, la sociedad dota un deterioro de valor del 100% del saldo impagado.

En caso de cobrar total o parcialmente el saldo moroso que se ha deteriorado, se imputa el importe cobrado como aplicación del deterioro de valor anteriormente dotado (riesgo del ejercicio). Los saldos deteriorados se mantienen en el balance mientras existen posibilidades de recuperación, reclamando su importe. En caso de resultar infructuosas las acciones anteriores de reclamación, se cancelarán los saldos de balance.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento del epígrafe durante el ejercicio de 2024/2025 ha sido el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30/06/2024	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 30/06/2025
COSTE					
DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES (Nota 6)	224.000,00	0,00	0,00	0,00	224.000,00
DERECHOS DE USO (ESTADIO DE FUTBOL)	8.865.438,23	0,00	0,00	0,00	8.865.438,23
PROPIEDAD INDUSTRIAL	6.635,46	0,00	0,00	0,00	6.635,46
APLICACIONES INFORMÁTICAS	9.294,00	563,00	0,00	0,00	9.857,00
TOTAL COSTE (+)	9.105.367,69	563,00	0,00	0,00	9.105.930,69
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES (Nota 6)	224.000,00	0,00	0,00	0,00	224.000,00
DERECHOS DE USO (ESTADIO DE FUTBOL)	0,00	177.308,76	0,00	0,00	177.308,76
PROPIEDAD INDUSTRIAL	6.635,46	0,00	0,00	0,00	6.635,46
APLICACIONES INFORMÁTICAS	9.294,00	99,96	0,00	0,00	9.393,96
TOTAL AMORT. ACUMULADA (-)	239.929,46	177.408,72	0,00	0,00	417.338,18
TOTAL DETERIORO (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE	8.865.438,23				8.688.592,51



El movimiento del epígrafe durante el ejercicio de 2023/2024 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30/06/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 30/06/2024
COSTE					
DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES (Nota 6)	224.000,00	0,00	0,00	0,00	224.000,00
DERECHOS DE USO (ESTADIO DE FÚTBOL)	7.068.288,87	8.865.438,23	7.068.288,87	0,00	8.865.438,23
DERECHOS DE USO (OTROS)	327.408,17	0,00	327.408,17	0,00	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	6.635,46	0,00	0,00	0,00	6.635,46
APLICACIONES INFORMÁTICAS	9.294,00	0,00	0,00	0,00	9.294,00
TOTAL COSTE (+)	7.635.626,50	8.865.438,23	7.395.697,04	0,00	9.105.367,69
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES (Nota 6)	215.000,03	8.999,97	0,00	0,00	224.000,00
DERECHOS DE USO (ESTADIO DE FÚTBOL)	6.446.523,99	621.764,88	7.068.288,87	0,00	0,00
DERECHOS DE USO (OTROS)	327.408,17	0,00	327.408,17	0,00	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	6.635,46	0,00	0,00	0,00	6.635,46
APLICACIONES INFORMÁTICAS	9.294,00	0,00	0,00	0,00	9.294,00
TOTAL AMORT.ACUMULADA (-)	7.004.841,65	630.764,85	7.395.697,04	0,00	239.929,46
TOTAL DETERIORO (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE	630.764,85	0,00	0,00	0,00	8.865.438,23

- Los derechos de uso hacen referencia a la cesión de uso y explotación del estadio de fútbol cuya titularidad recae sobre el Ayuntamiento de Tarragona. (Ver Nota 12).
- La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.
- No existe inmovilizado intangible afecto a arrendamientos financieros.

6. DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2024/2025 de esta partida del balance y de sus correspondientes amortizaciones, acumuladas y provisiones es el siguiente:

DERECHO DE ADQUISICIÓN SOBRE:	SALDO AL 30/06/2024	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 30/06/2025
COSTE					
Derechos de adquisición de jugadores	224.000,00	0,00	0,00	0,00	224.000,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Derechos de adquisición de jugadores	(224.000,00)	0,00	0,00	0,00	(224.000,00)
TOTAL VALOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2023/2024 de esta partida del balance y de sus correspondientes amortizaciones, acumuladas y provisiones fue el siguiente:

DERECHO DE ADQUISICIÓN SOBRE:	SALDO AL 30/06/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 30/06/2024
COSTE					
Derechos de adquisición de jugadores	224.000,00	0,00	0,00	0,00	224.000,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Derechos de adquisición de jugadores	(215.000,10)	(8.999,90)	0,00	0,00	(224.000,00)
TOTAL VALOR	8.999,90	(8.999,90)	0,00	0,00	0,00

En el ejercicio 2024/2025 y 2023/2024 no se han producido altas ni bajas de derechos de adquisición de jugadores.

Durante los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024 no ha habido ingresos por cesión de derechos federativos a otros clubes.

Los resultados por mecanismos de solidaridad durante el ejercicio 2024/2025 y 2022/2023 ascienden a 17.068,51 y 102.282,54 euros, respectivamente.



7. INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas que componen el inmovilizado material de la Sociedad, así como el movimiento de cada una de estas partidas durante el ejercicio 2024/2025, se pueden observar en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	SALDO AL 30/06/2024	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 30/06/2025
COSTE					
CONSTRUCCIONES	3.289.133,20	119.474,42	0,00	0,00	3.408.607,62
INSTALACIONES TÉCNICAS	736.237,95	4.258,30	0,00	0,00	740.496,25
MAQUINARIA	50.422,15	1.241,60	0,00	0,00	51.663,75
OTRAS INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MOBILIARIO	97.555,63	0,00	0,00	0,00	97.555,63
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	143.457,39	6.202,71	0,00	0,00	149.660,10
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.625,00	0,00	0,00	0,00	8.625,00
OTROS INMOVILIZADO MATERIAL	92.717,55	0,00	0,00	0,00	92.717,55
TOTAL COSTE (+)	4.418.148,87	131.177,03	0,00	0,00	4.549.325,90
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
CONSTRUCCIONES	1.220.291,35	76.408,08	0,00	0,00	1.296.699,43
INSTALACIONES TÉCNICAS	716.113,97	4.807,53	0,00	0,00	720.921,50
MAQUINARIA	49.462,11	728,44	0,00	0,00	50.190,55
OTRAS INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MOBILIARIO Y MATERIAL DEPORTIVO	98.961,99	0,00	0,00	0,00	98.961,99
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	133.747,85	(1.406,36)	0,00	0,00	132.341,49
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.625,00	2.803,31	0,00	0,00	11.428,31
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	92.717,55	0,00	0,00	0,00	92.717,55
TOTAL AMORT.ACUMULADA (-)	2.319.919,82	83.341,00	0,00	0,00	2.403.260,82
TOTAL DETERIORO (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE	2.098.229,05				2.146.065,08

Las partidas que componen el inmovilizado material de la Sociedad, así como el movimiento de cada una de estas partidas durante el ejercicio 2023/2024, se pueden observar en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	SALDO AL 30/06/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 30/06/2024
COSTE					
CONSTRUCCIONES	1.448.233,43	1.840.899,77	0,00	0,00	3.289.133,20
INSTALACIONES TÉCNICAS	734.237,95	2.000,00	0,00	0,00	736.237,95
MAQUINARIA	50.422,15	0,00	0,00	0,00	50.422,15
OTRAS INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MOBILIARIO	97.555,63	0,00	0,00	0,00	97.555,63
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	139.996,73	3.460,66	0,00	0,00	143.457,39
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.625,00	0,00	0,00	0,00	8.625,00
OTROS INMOVILIZADO MATERIAL	92.717,55	0,00	0,00	0,00	92.717,55
TOTAL COSTE (+)	2.571.788,44	1.846.360,43	0,00	0,00	4.418.148,87
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
CONSTRUCCIONES	1.144.939,99	75.351,36	0,00	0,00	1.220.291,35
INSTALACIONES TÉCNICAS	712.969,13	3.144,84	0,00	0,00	716.113,97
MAQUINARIA	49.982,11	480,00	0,00	0,00	49.462,11
OTRAS INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MOBILIARIO Y MATERIAL DEPORTIVO	98.608,64	353,35	0,00	0,00	98.961,99
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	127.709,49	6.038,36	0,00	0,00	133.747,85
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.625,00	0,00	0,00	0,00	8.625,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	92.717,55	0,00	0,00	0,00	92.717,55
TOTAL AMORT.ACUMULADA (-)	2.234.551,91	85.367,91	0,00	0,00	2.319.919,82
TOTAL DETERIORO (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE	337.236,53				2.098.229,05

- No existen traspasos realizados al epígrafe de activos no corrientes en venta durante los ejercicios 2024/2025 ni 2023/2024.
- No existe inmovilizado material propiedad de la Sociedad ubicado en países extranjeros a 30 de junio de 2025, tal como en el ejercicio anterior.
- No existe inmovilizado material que se encuentre temporalmente fuera de servicio y tampoco existe inmovilizado material retirado de su uso activo al cierre de los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024. Todo el inmovilizado material está afecto a la actividad de la Sociedad.
- No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.



- No existen bienes materiales afectos a garantías.
- A 30 de junio de 2025 no existen contratos firmados para la compraventa de activos.
- La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.
- El importe de los bienes totalmente amortizados tanto a 30 de junio de 2025, como del ejercicio anterior, y todavía en uso, son los siguientes por cuentas contables:

POR CUENTAS CONTABLES	VALOR ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	CORRECCIÓN POR DETERIORO
Construcciones	199.968,40	199.968,40	0,00
Instalaciones técnicas	716.113,97	716.113,97	0,00
Maquinaria	49.462,11	49.462,11	0,00
Mobiliario	98.961,99	98.961,99	0,00
Equipos para proceso de información	133.747,85	133.747,85	0,00
Elementos de transporte	8.625,00	8.625,00	0,00
Otro inmovilizado material	49.165,15	49.165,15	0,00
Total	1.256.044,47	1.256.044,47	0,00

8. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS

Las actividades deportivas se realizan en las instalaciones (estadio de fútbol) propiedad del Ayuntamiento de Tarragona. Existe un acuerdo de cesión entre el Ayuntamiento de Tarragona y a Sociedad a la fecha de esta memoria con una duración de 50 años.

Por otra parte, en virtud del contrato de fecha 5 de diciembre de 2023, el Club Gimnastic de Tarragona cede en arrendamiento a la sociedad la superficie de la concesión sobre diversas fincas propiedad del Ayuntamiento de Tarragona, para la construcción, gestión y mantenimiento de la instalación deportiva en la Anilla Mediterránea destinada a la práctica del fútbol base para la ciudadanía de Tarragona (Ciudad Deportiva). La concesión de las fincas al Club es por un periodo de 50 años.

La Sociedad será titular de las edificaciones resultantes de la actividad constructiva y urbanizadora. No obstante, el Club posee el derecho de opción de compra de las edificaciones construidas por la sociedad, y en consecuencia, ésta estará obligada a vender las edificaciones si el Club ejerce este derecho.

El plazo para ejercer el derecho de opción a compra se extiende desde la firma del contrato hasta la finalización del plazo de la concesión.

El precio será determinado por las partes en el momento que se ejerza el derecho de opción de compra.

El coste de las inversiones realizadas por parte de la Sociedad hasta la fecha en estas instalaciones y que todavía continúan en el activo de la Sociedad es a 30 de junio de 2025 el siguiente:

CONSTRUCCIONES SOBRE PRECARIO	VALOR ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
Construcciones sobre precario (estadio de fútbol)	880.941,87	(880.941,87)	0,00
Construcciones sobre precario (obras ciudad deportiva)	1.960.374,19	0,00	1.960.374,19
Total	2.841.316,06	(880.941,87)	1.960.374,19



El coste de las inversiones realizadas por parte de la Sociedad hasta la fecha en estas instalaciones y que todavía continúan en el activo de la Sociedad era a 30 de junio de 2024 el siguiente:

CONSTRUCCIONES SOBRE PRECARIO	VALOR ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
Construcciones sobre precario (estadio de fútbol)	880.941,87	(832.449,72)	48.492,15
Construcciones sobre precario (obras ciudad deportiva)	1.840.899,77	0,00	1.840.899,77
Total	2.721.841,64	(832.449,72)	1.889.391,92

Parte de inversiones en inmovilizado de la sociedad se encuentra ubicada en las instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Tarragona. La información respecto ese inmovilizado al cierre del ejercicio 2024/2025 es la siguiente:

CONSTRUCCIONES SOBRE PRECARIO	VALOR ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
Construcciones	567.291,56	(415.757,56)	151.534,00
Instalaciones Técnicas	740.496,25	(720.921,50)	19.574,75
Total	1.307.787,81	(1.136.679,06)	171.108,75

La información respecto ese inmovilizado al cierre del ejercicio 2023/2024 era la siguiente:

CONSTRUCCIONES SOBRE PRECARIO	VALOR ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
Construcciones	567.291,56	(387.841,63)	179.449,93
Instalaciones Técnicas	736.237,95	(716.113,97)	20.123,98
Total	1.303.529,51	(1.103.955,60)	199.573,91

9. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad para el ejercicio 2024/2025 y su anterior es la siguiente:

CONCEPTO	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
IMPORTE DE LOS COBROS FUTUROS MÍNIMOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS NO CANCELABLES		
Hasta 1 año	170.212,19	123.978,73
Entre 1 y 5 años	360.000,00	320.000,00
Más de 5 años	0,00	0,00
Importe de las cuotas reconocidas como ingreso en el ejercicio	170.212,19	123.978,73

Corresponden al alquiler del bar que se encuentra en las instalaciones, campos anexos y plazas de aparcamiento donde la Sociedad realiza sus actividades deportivas.

La información de los arrendamientos operativos que se le arrienda a la Sociedad para el ejercicio 2024/2025 y su anterior es la siguiente:

CONCEPTO	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
IMPORTE DE LOS PAGOS FUTUROS MÍNIMOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS NO CANCELABLES		
Hasta 1 año	12.080,00	9.330,00
Entre 1 y 5 años	0,00	0,00
Más de 5 años	0,00	0,00
Importe de las cuotas reconocidas como gasto en el ejercicio	12.080,00	9.330,00

Los datos correspondientes al ejercicio 2024/2025 y 2023/2024 corresponden al alquiler de un coche empresa.



10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la Norma de Registro y Valoración se contabiliza de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2024/2025 para cada clase de los activos financieros no corrientes es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30/06/2024	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 30/06/2025
Créditos derivados y otros	53.456,96	7.400,00	(1.300,00)	0,00	59.556,96
Total	53.456,96	7.400,00	(1.300,00)	0,00	59.556,96

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2023/2024 para cada clase de los activos financieros no corrientes era el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30/06/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 30/06/2024
Créditos derivados y otros	50.556,96	2.900,00	0,00	0,00	53.456,96
Total	50.556,96	2.900,00	0,00	0,00	53.456,96

Para el ejercicio 2024/2025, la información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CONCEPTO	CLASES			
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES RESPUESTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
CATEGORÍA				
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	59.556,96	59.556,96
Total	0,00	0,00	59.556,96	59.556,96

Para el ejercicio 2023/2024, la información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CONCEPTO	CLASES			
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES RESPUESTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
CATEGORÍA				
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	53.456,96	53.456,96
Total	0,00	0,00	53.456,96	53.456,96

a.2.) Activos financieros a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías

Para el ejercicio 2024/2025, la información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CONCEPTO	CLASES			
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES RESPUESTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
CATEGORÍA				
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	1.779.322,51	1.779.322,51
Total	0,00	0,00	1.779.322,51	1.779.322,51



Para el ejercicio 2023/2024, la información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, era la que se muestra a continuación:

CONCEPTO	CLASES			
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
CATEGORÍA				
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	2.056.963,64	2.056.963,64
Total	0,00	0,00	2.056.963,64	2.056.963,64

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

EJERCICIO 2024/2025	EJERCICIO 2023/2024
Tesorería	60.351,75
Otros activos líquidos equivalentes	0,00
Total	60.351,75
	445.368,96

Los importes en libros de efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en Euros.

a.3) Pasivos financieros a largo y corto plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías a 30 de junio de 2025 es:

CONCEPTO	CLASES			
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIAZABLES	DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
CATEGORÍA				
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	1.855.000,00	1.855.000,00
Total	0,00	0,00	1.855.000,00	1.855.000,00

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías a 30 de junio de 2024 es:

CONCEPTO	CLASES			
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIAZABLES	DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
CATEGORÍA				
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	464.148,87	0,00	3.095.000,00	3.559.148,87
Total	464.148,87	0,00	3.095.000,00	3.559.148,87

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 30 de junio de 2025 es:

CONCEPTO	CLASES			
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIAZABLES	DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
CATEGORÍA				
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	250.735,11	0,00	1.307.321,34	1.558.056,45
Total	250.735,11	0,00	1.307.321,34	1.558.056,45

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 30 de junio de 2024 es:

CONCEPTO	CLASES			
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIAZABLES	DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
CATEGORÍA				
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	250.227,38	0,00	2.878.656,75	3.128.884,13
Total	250.227,38	0,00	2.878.656,75	3.128.884,13



b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024 la Sociedad no ha clasificado ningún activo financiero dentro de este epígrafe.

c) Reclasificaciones

Durante los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024 no ha habido reclasificaciones entre las distintas categorías de activos financieros.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No existen importes compensaciones en los activos y pasivos financieros reconocidos.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

La sociedad no tiene activos ni pasivos financieros recibidos ni entregados como garantía.

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

La sociedad no ha emitido instrumentos financieros de estas características.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se ha registrado deterioro de valor por el riesgo de crédito ni durante el ejercicio 2024/2025 ni 2023/2024.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024 no se han producido impagos ni incumplimientos contractuales.

i) Deudas con características especiales

La sociedad no tiene deudas con características especiales.

10.2. Otra información

a) Contabilidad de coberturas

No hay operaciones de estas características durante el ejercicio 2024/2025 ni 2023/2024.

b) Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros coincide con el valor en libros.

c) Otro tipo de información

- Al 30 de junio de 2024/2025 y 2023/2024 no existen compromisos en firme para la compra y venta de activos financieros.
- No hay litigios en curso o embargos relacionados con los activos financieros al cierre de los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024, más allá de los comentados en el punto 16 pasivos y contingencias.

10.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Se han evaluado los diferentes riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros, llegando a las siguientes conclusiones:

a) Información respecto al riesgo de mercado

No se han encontrado factores de riesgo de mercado en los activos y/o pasivos de naturaleza financiera. La información del riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de cambio, tipo de interés y otros riesgos de precios.



La sociedad no posee activos y pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, así como transacciones denominadas en moneda extranjera.

b) Información respecto el riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la sociedad al 30 de junio de 2025, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029	2029/2030	>5 años	TOTAL
INVERSIONES FINANCIERAS							
FIANZAS CONSTITUIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.556,96	17.556,96
CRÉDITO A ENTIDADES	180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.000,00	212.000,00
DEPÓSITO A ENTIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR							
DEUDORES ENTIDADES DEPORTIVAS (traspasos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDORES ENTIDADES DEPORTIVAS (otros)	344.447,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	344.447,15
DEUDORES VARIOS	1.253.125,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.253.125,36
PERSONAL DEPORTIVO/NO DEPORTIVO	1.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,00
TOTAL	1.779.322,51	0,00	0,00	0,00	0,00	59.556,96	1.838.879,47

El detalle de los saldos de "deudores con entidades deportivas" al cierre del ejercicio 2025 es el siguiente:

Saldo deudores con entidades deportivas por concepto de traspasos	Saldo al 30/06/2025
VALENCIA C.F.S.A.D.	116.664,00
FUTBOL CLUB BARCELONA (FCB)	60.500,00
FUTBOL CLUB JUMILLA	52.976,57
NK ALUMINI	40.000,00
A.C. MONZA S.P.A.	25.988,19
SPEZIA CALCIO SRL	20.000,00
LEVANTE U.D., S.A.D.	18.413,39
ARSENAL FC plc	9.903,00
TOTAL	344.447,15

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2025, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029	2029/2030	>5 años	TOTAL
DEUDAS							
Deudas con entidades de crédito	250.735,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.735,11
Otros pasivos financieros	365.000,00	455.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	800.000,00	2.220.000,00
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR							
Acreedores	798.361,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	798.361,03
Deudas con entidades deportivas	12.784,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.784,00
Personal	131.176,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.176,31
Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.558.056,45	455.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	800.000,00	3.413.056,45

El saldo de "otros pasivos financieros" corresponde en su mayor parte a préstamos concedidos y a aportaciones realizadas por socios de la Sociedad (ver Nota 18).



El detalle de las deudas con entidades deportivas al cierre del ejercicio 2025 era el siguiente:

Saldo deudores con entidades deportivas por concepto de traspasos	Saldo al 30/06/2025
FUTBOL CLUB BARCELONA (FCB)	10.784,00
FUTBOL CLUB ANDORRA SAOE	2.000,00
TOTAL	12.784,00

- **Riesgo de crédito (clientes)**

En un entorno cada vez más competitivo y complejo existe la necesidad de mejorar constantemente la eficiencia en la asignación de los recursos de los que se dispone y hace imprescindible un tratamiento adecuado del riesgo.

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el impago o retraso en el pago, principalmente por parte de los clientes de la Sociedad.

La Sociedad dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito de los clientes y dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y volumen de riesgo.

La Sociedad tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo.
- Implementación de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los grandes riesgos.

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo.

- **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:**

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos y los créditos concedidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

11. FONDOS PROPIOS

El movimiento durante el ejercicio 2024/2025 de las cuentas que componen los fondos propios ha sido el siguiente:

DESCRIPCION	SALDO 30/06/2024	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 30/06/2025
Capital suscrito	9.957.400,00	3.775.600,00	0,00	0,00	13.733.000,00
Reserva legal	401.847,98	0,00	0,00	0,00	401.847,98
Reservas voluntarias	1.217.189,54	0,00	(150.000,00)	0,00	1.067.189,54
Reserva de capitalización	154.928,68	0,00	0,00	0,00	154.928,68
Resultados neg. ej. ant.	(10.564.132,20)	0,00	0,00	(917.510,07)	(11.481.642,27)
Pérdidas y Ganancias	(917.510,07)	(923.940,69)	0,00	917.510,07	(923.940,69)
TOTAL	249.723,93	2.851.659,31	(150.000,00)	0,00	2.951.383,24

La baja de reservas voluntarias corresponde a la regularización del exceso de subvención registrada en el ejercicio 2022/2023 tras obtención de la resolución definitiva de subvención del Ajuntament de Tarragona en fecha 2 de junio de 2023 (ver notas 2.g).

El movimiento durante el ejercicio 2023/2024 de las cuentas que componen los fondos propios fue el siguiente:

DESCRIPCION	SALDO 30/06/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 30/06/2024
Capital suscrito	6.937.400,00	3.020.000,00	0,00	0,00	9.957.400,00
Reserva legal	401.847,98	0,00	0,00	0,00	401.847,98
Reservas voluntarias	1.039.003,97	0,00	(118.169,02)	296.354,59	1.217.189,54
Reserva de capitalización	154.928,68	0,00	0,00	0,00	154.928,68
Resultados neg. ej. ant.	(8.861.005,30)	0,00	0,00	(1.703.126,90)	(10.564.132,20)
Pérdidas y Ganancias	(1.404.772,31)	(917.510,07)	0,00	1.406.772,31	(917.510,07)
TOTAL	(1.734.594,98)	2.106.489,93	(118.169,02)	0,00	249.723,93



La baja de reservas voluntarias corresponde en su mayor parte a la regularización de saldos de deudores con más de 3 años de antigüedad por un importe de 160.631,40 euros (menos reservas voluntarias) que se consideran no recuperables y la regularización de saldos antiguos de acreedores por un importe de 44.462,38 euros (más reservas voluntarias).

Las altas por traspaso de los resultados negativos ejercicios de anteriores corresponde está formado por:

DESCRIPCION	2024/2025	2023/2024
Aplicación de resultados negativos	(917.510,07)	(1.406.772,31)
Crédito fiscal Bases Imponible negativas	0,00	(296.354,59)
Total	(917.510,07)	(1.703.126,90)

Con fecha 10 de julio de 2025, antes de la fecha de formulación de esta memoria, la Junta General Extraordinaria de Accionistas ha acordado ampliar el capital social mediante compensación de créditos, en la cantidad máxima de 3.775.600 euros, emitiendo 37.756 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 99.575 a la 137.330, a.i.

La operación se ha realizado en virtud del art. 301.2 del Texto Refundido de La Ley de Sociedades de Capital.

Los créditos a compensar fueron concedidos por personas físicas y jurídicas y el detalle es como sigue:

Fecha	Tipo de operación	Nombre	Importe del préstamo	Plazo vencimiento pactado
20/06/2022	Préstamo	WESTERINVEST AB	1.500.000,00	30/04/2025
19/12/2023	Préstamo	WESTERINVEST AB	1.300.000,00	30/04/2025
	Intereses préstamo		30.600,00	30/04/2025
20/03/2025	Préstamo	DAVID MARZO CABERO	100.000,00	30/05/2025
20/03/2025	Préstamo	FONT-EX, S.A	100.000,00	30/05/2025
22/05/2025	Préstamo	GEMSON GRUP, S.L.	45.000,00	30/05/2025
17/04/2025	Préstamo	GEMSON GRUP, S.L.	100.000,00	30/05/2025
22/05/2025	Préstamo	JOSE MARIA ANDREU PRATS	150.000,00	30/05/2025
21/01/2025	Préstamo	SOCIEDAD DE ALMACENAJE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN TARRACO TRANS, S.L.	200.000,00	30/05/2025
17/04/2025	Préstamo	TRANSPORTES PRATS, SA	150.000,00	30/05/2025
14/01/2025	Préstamo	UNITE LEGACY SPORT SL	75.000,00	30/05/2025
22/05/2025	Préstamo	UNITE LEGACY SPORT SL	25.000,00	30/05/2025
			TOTAL	3.775.600,00

Se acuerda modificar los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales, relativos al capital social y las acciones.

El capital social se fija en la suma de 13.733.00,00€, representado por 137.330 acciones, nominativas, de valor nominal 100€, numeradas correlativamente del 1 al 137.330, ambos inclusive. Todas las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, y confieren idénticos derechos políticos y económicos.

Con fecha 10 de julio de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionista acordó ampliar el capital social mediante compensación de créditos, en la cantidad máxima de 3.020.000 euros, emitiendo 30.200 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 69.375 a la 99.574, a.i.

La operación se ha realizado en virtud del art. 301.2 del Texto Refundido de La Ley de Sociedades de Capital.



Los créditos a compensar fueron concedidos por personas físicas y jurídicas y el detalle era como sigue:

Fecha	Tipo de operación	Nombre	Importe préstamo	Plazo vencimiento pactado
30/09/2021	Préstamo participativo	WESTERINVEST AB	1.500.000,00 €	30 de abril 2024
29/04/2024	Préstamo	Antonio Jordà de Quay	85.000,00 €	30 de junio 2024
29/04/2024	Préstamo	GEMSON GRUP, S.L.	177.300,00 €	30 de junio 2024
19/01/2023	Préstamo	UNITE LEGACY SPORT SL	75.000,00 €	20 de febrero 2023
29/04/2024	Préstamo	UNITE LEGACY SPORT SL	70.000,00 €	30 de junio 2024
04/07/2023	Préstamo	UNITE LEGACY SPORT SL	50.000,00 €	30 de agosto 2023
19/04/2022	Préstamo	SOCIEDAD DE ALMACENAJE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN TARRACO TRANS SL	150.000,00 €	30 de junio 2022
19/07/2022	Préstamo	SOCIEDAD DE ALMACENAJE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN TARRACO TRANS SL	150.000,00 €	30 de agosto 2022
22/04/2024	Préstamo	TRANSPORTES PRATS, SA	175.000,00 €	30 de junio 2024
18/04/2023	Préstamo	JOSE MARIA ANDREU PRATS	25.000,00 €	30 de junio 2023
29/04/2024	Préstamo	JOSE MARIA ANDREU PRATS	175.000,00 €	30 de junio 2024
29/04/2024	Préstamo	TRANSPORTES PRATS, SA	200.000,00 €	30 de junio 2024
29/04/2024	Préstamo	JESUS ALBIOL MOLNE	20.000,00 €	30 de junio 2024
29/04/2024	Préstamo	JUAN MORAN VILLALOBOS	10.000,00 €	30 de junio 2024
29/04/2024	Préstamo	JUAN POTAU MARTORELL	7.000,00 €	30 de junio 2024
29/04/2024	Préstamo	IRENE MALLOL BOSCH	25.000,00 €	30 de junio 2024
29/04/2024	Préstamo	EXCLUSIVE SOCCER SL	1.100,00 €	30 de junio 2024
29/04/2024	Préstamo	UNITE LEGACY SPORT SL	124.600,00 €	30 de junio 2024
Total			3.020.000,00 €	

Se acuerda modificar los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales, relativos al capital social y las acciones.

La composición del accionariado al 30 de junio 2025 es la siguiente, distinguiendo aquellos accionistas con participaciones significativas es la siguiente:

Accionariado	Porcentaje	Nº de participaciones	Importe
WESTERINVEST AB	41,64%	57.179	5.717.900,00
AJUNTAMENT DE TARRAGONA	7,07%	9.704	970.400,00
RESTO SOCIOS CON % INFERIORES	51,29%	70.447	7.044.700
TOTAL	100,00%	137.330	13.733.000,00

La composición del accionariado al 30 de junio 2024 es la siguiente, distinguiendo aquellos accionistas con participaciones significativas es la siguiente:

Accionariado	Porcentaje	Nº de participaciones	Importe
WESTERINVEST AB	29,00%	28.873	2.887.300,00
AJUNTAMENT DE TARRAGONA	9,75%	9.704	970.400,00
RESTO DE SOCIOS CON % INFERIORES	61,26%	60.997	6.099.700,00
TOTAL	100,00%	99.574	9.957.400,00

No existen diferentes tipos o clases de acciones.

La reserva legal es el resultado de la aplicación de la Ley de Sociedades de Capital por el cual ha de dotarse una cifra igual al 10 por ciento del beneficio del ejercicio hasta alcanzar, al menos, el 20 por ciento del capital social.

La S.A.D no podrá repartir dividendos hasta que no esté constituida una única reserva legal, igual al menos, a la mitad de la media de los gastos realizados en los tres últimos ejercicios. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10 por ciento del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20 por ciento del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda el 10% del capital ya aumentado.



La Sociedad tiene dotada una reserva indisponible por el importe deducido del impuesto de sociedades correspondiente a la reserva de capitalización en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre de la Ley de Impuesto de Sociedades. Al cierre del ejercicio 2025 el saldo de dicha reserva es de 154.928,68 euros.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Que aparecen en el patrimonio neto del Balance	6.516.097,08	6.649.078,68
Imputadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Incluidas las subvenciones de explotación)	863.085,67	1.344.196,22

Subvenciones de capital

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones otorgadas por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Saldo al inicio del ejercicio	6.649.078,68	446.323,44
(+) Altas en el ejercicio	0,00	8.865.438,24
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(177.308,76)	(621.764,88)
(-) Subvenciones traspasadas a resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
(-) Importe devuelto	0,00	0,00
(-) Importe bajo	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos (Impuesto sobre Sociedades)	44.327,16	(2.060.918,12)
Saldo al final del ejercicio	6.516.097,08	6.649.078,68

Las subvenciones de capital traspasadas a resultado del ejercicio 2023/2024 corresponden en su mayor parte a la contabilización del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Tarragona y la Sociedad, por el derecho de uso y explotación de las instalaciones deportivas situadas en el Camí de la Budallera (estadio de fútbol). Este convenio tenía fecha de 1994 con finalización en 2025. Durante este ejercicio se ha firmado un convenio nuevo con una duración de 50 años (subvención de capital que se dio de alta en el ejercicio 2023/2024), cancelando en su totalidad el convenio antiguo.

La imputación a resultados se realiza de forma lineal y simultáneamente con la amortización del inmovilizado intangible asociado. El importe registrado como gastos por amortización y traspasado a ingresos durante el ejercicio 2024/2025 ha sido de 177.308,76 euros.

El desglose de las características de las subvenciones de capital existentes a 30/06/2025 son las siguientes

Subvención de Capital	Fecha Final de convenio	Entidad	Importe Subvención	Porcentaje Imputación a Rtdos.
Subvención Unidad de control operativo	2025	Ayuntamiento de Tarragona	327.408,17	8,33%
Convenio de derecho de uso y explotación del Estadio de fútbol	2074	Ayuntamiento de Tarragona	8.865.438,24	2%

El desglose de las características de las subvenciones de capital existentes a 30/06/2024 eran las siguientes

Subvención de Capital	Fecha Final de convenio	Entidad	Importe Subvención	Porcentaje Imputación a Rtdos.
Convenio de derecho de uso y explotación "Nou Estadi"	2025 (cancelado al 30/06/2024)	Ayuntamiento de Tarragona	7.068.288,87	8,33%
Subvención Unidad de control operativo	2025	Ayuntamiento de Tarragona	327.408,17	8,33%
Convenio de derecho de uso y explotación del Estadio de fútbol	2074	Ayuntamiento de Tarragona	8.865.438,24	2%



Subvenciones de explotación

La información acerca las subvenciones de explotación para el ejercicio 2024/2025 es la siguiente:

INFORMACIÓN DE LAS SUBVENCIONES EXPLORACIÓN Y OTRAS APORTACIONES EJERCICIO 2024/2025	Origen	Importe 2024/25
Ayudas 2025 para la protección social y fomento del asociacionismo en el fútbol femenino y aficionado	Ministerio de Cultura y Deporte	200.000,00
Convenio Ayuntamiento de Tarragona	Ayuntamiento de Tarragona	300.000,00
Exoneración pago seguridad social	Tesorería General de la Seguridad Social	4.730,26
Incentivo a la laboralidad	Federación Española de Fútbol	80.000,00
Cantera de Valores	Federación Española de Fútbol	21.123,31
Subvención desplazamientos	Federación Española de Fútbol	4.893,54
Subvención participación copa del rey	Federación Española de Fútbol	65.000,00
Otras	Federación Catalana de Fútbol	10.029,80
Total		685.776,91

La información acerca las subvenciones de explotación para el ejercicio 2023/2024 era la siguiente:

INFORMACIÓN DE LAS SUBVENCIONES EXPLORACIÓN Y OTRAS APORTACIONES EJERCICIO 2023/2024	Origen	Importe 2023/24
SUBVENCIONES Y AYUDAS CSD	Ministerio de Cultura y Deporte	221.532,03
SUBVENCION AJUNTAMENT DE TARRAGONA	Ayuntamiento de Tarragona	300.000,00
SUBVENCION DIPUTACION DE TARRAGONA	Diputación de Tarragona	(231,54)
SUBVENCIONES FEDERACION ESPAÑOLA FUTBOL	Federación Española de Fútbol	96.123,31
SUBVENCIONES FEDERACION CATALANA	Federación Catalana de Fútbol	2.725,00
SUBVENCION PARTIDOS DE COPA	Federación Española de Fútbol	38.250,00
Total		658.398,80

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente:

Descripción	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Material deportivo	79.682,81	82.737,06
Total	79.682,81	82.737,06

14. SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del ejercicio 2024/2025 (resultado fiscal)

Concepto	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio		(923.940,69)		0,00	(923.940,69)
Impuesto sobre Sociedades	(291.083,23)	0,00	0,00	0,00	(291.083,23)
Diferencias permanentes	50.691,00	0,00	0,00	0,00	50.691,00
Diferencias temporarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bases imponibles Negativas a compensar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reserva de capitalización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base Imponible (resultado fiscal)	(1.164.332,92)	0,00	0,00	0,00	(1.164.332,92)
Cuota Integra (25%)					(291.083,23)
Deducciones					0,00
Retenciones y pagos a cuenta					(14.820,00)
Líquido a Devolver					(14.820,00)

Las diferencias permanentes corresponden a sanciones fiscalmente no deducibles.



Conciliación entre el Importe neto de los Ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del ejercicio 2023/2024 (resultado fiscal)

Concepto	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio	(917.510,07)		0,00		(917.510,07)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	296.354,59	0,00	0,00	0,00	(296.354,59)
Diferencias permanentes	0,00	28.446,30	0,00	0,00	28.446,30
Diferencias temporarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bases imponibles Negativas a compensar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reserva de capitalización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	(1.213.864,66)	28.446,30	0,00	0,00	(1.185.418,36)
Cuota íntegra (25%)					(296.354,59)
Deducciones					0,00
Retenciones y pagos a cuenta					(8.740,00)
Líquido a Devolver					(8.740,00)

Las diferencias permanentes corresponden a sanciones fiscalmente no deducibles.

En el ejercicio 2024/2025 (al igual que el ejercicio 2023/2024) no se han aplicado deducciones fiscales, ni tampoco están pendientes de deducir ninguna deducción para próximos ejercicios.

Al 30 de junio de 2025 quedan pérdidas por compensar fiscalmente para ejercicios futuros por un importe total de 11.211.610,96 euros (10.047.278,05 euros en el ejercicio anterior).

Permanecen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse como definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales en su conjunto.

Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas a 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Descripción	Ejercicio 2024/2025
Saldos deudores	
IVA soportado	367,20
HP devolución de impuestos	40.383,60
Total	40.750,80
Saldos Acreedores	
Por IRPF	206.159,57
Por IVA	207.754,18
HP IVA repercutido	2.686,65
Organismos Seguridad Social	98.055,60
Total	514.666,00

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas a 30 de junio de 2024 era el siguiente:

Descripción	Ejercicio 2023/2024
Saldos deudores	
IVA soportado	8,78
HP devolución de impuestos	25.563,6
Total	25.572,38
Saldos Acreedores	
Por IRPF	196.342,37
Por IVA	44.278,75
Organismos Seguridad Social	100.970,69
Total	341.591,81

Los activos por impuestos diferidos corresponden al crédito fiscal disponible por las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar.



El análisis del movimiento durante el ejercicio 2024/2025 de los activos por impuestos diferido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30/06/2024	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 30/06/2025
Activos por diferencias temporales deducibles	2.511.819,51	291.083,23	0,00	0,00	2.802.902,74
Total	2.511.819,51	291.083,23	0,00	0,00	2.802.902,74

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2023/2024 de los activos por impuestos diferido era el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30/06/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 30/06/2024
Activos por diferencias temporales deducibles	2.215.464,92	296.354,59	0,00	0,00	2.511.819,51
Total	2.215.464,92	296.354,59	0,00	0,00	2.511.819,51

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2024/2025 de los pasivos por impuestos diferido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30/06/2024	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 30/06/2025
Passivos por diferencias temporales deducibles	2.216.359,55	0,00	(44.327,16)	0,00	2.172.032,39
Total	2.216.359,55	0,00	(44.327,16)	0,00	2.172.032,39

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2023/2024 de los pasivos por impuestos diferido era el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30/06/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 30/06/2024
Passivos por diferencias temporales deducibles	155.441,54	2.216.359,55	(155.441,54)	0,00	2.216.359,55
Total	155.441,54	2.216.359,55	(155.441,54)	0,00	2.216.359,55

Las bajas de los pasivos por impuestos diferidos corresponden al efecto impositivo de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio y las altas corresponden al efecto impositivo de la subvención de capital correspondiente al convenio de los derecho de uso y explotación firmado con el Ayuntamiento de Tarragona (ver Nota 12).

Según la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción del impuesto. Los consejeros de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

A pesar de que las normas fiscales son susceptibles de diversas interpretaciones, los Administradores de la Entidad, consideran que las políticas que han aplicado se ajustan a dichas normas y que, incluso, si en algún aspecto fueran objeto de controversia en caso de inspección, los pasivos fiscales de carácter contingente que pudieran llegar a materializarse, no serían significativos y, por tanto, no afectarían la imagen fiel de las presentes Cuentas Anuales.



15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Información sobre los contratos con clientes

a. Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2024/2025 y 2023/2024 por categoría de actividades es el siguiente:

Descripción	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Ingresos por competiciones	305.589,53	287.340,91
Liga	279.676,81	271.927,27
Partidos copa y otros amistosos	25.912,72	15.413,64
Ingresos por abonados y socios	1.163.298,75	903.276,99
Ingresos por retransmisión	162.995,62	252.666,96
Ingresos por comercialización	1.401.071,11	816.513,23
Venta tiendas	187.814,99	188.842,15
Patrocinios	714.081,66	626.018,19
Otros	499.974,46	1652,89
Ingresos por publicidad	236.722,78	606.575,10
TOTAL	3.270.477,79	2.866.373,19

La sociedad proporciona los bienes y servicios por sí misma, por lo que en todo momento dispone del control de los bienes o servicios ofrecidos al cliente. En ningún caso, las ventas se realizan mediante agentes intermediarios, por lo que no existen comisiones satisfechas por este concepto. No obstante, para la compraventa de jugadores se puede estipular una comisión para el agente que interviene en la operación de éxito.

Al mismo tiempo, la sociedad también es capaz de desagregar los ingresos en función de las actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. En este sentido, se identifican:

- Prestaciones de servicios cuyos contratos incluyen la asunción de los costes laborables excepcionales derivados de la cancelación o finalización de dicho contrato.
- Prestaciones de servicios cuyos contratos no incluyen la asunción de los costes laborables excepcionales derivados de la cancelación o finalización de dicho contrato. (ver Nota 11).

Los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar, activos del contrato y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes del ejercicio 2025 y anterior son los siguientes:

Importes relacionados con los Contratos derivados de acuerdos con clientes	EJERCICIO 2024/2025	EJERCICIO 2023/2024
Saldos de apertura de las cuentas a cobrar	1.845.635,65	1.771.131,34
Saldos de cierre de las cuentas a cobrar	1.613.769,99	1.845.635,65
Desglose de:		
- Activos de los contratos	1.613.769,99	1.845.635,65
- Pasivos de los contratos	0,00	0,00

Los activos de los contratos se refieren a los saldos totales de los clientes a cobrar por contratos de prestación de servicios.

Los pasivos de los contratos se refieren a los costes indemnizatorios derivados de la rescisión de los servicios.

c. Obligaciones a cumplir

Las obligaciones por cumplir son los compromisos de transferir a un cliente los bienes o servicios que comercializa la sociedad (o una serie de bienes o servicios ofrecidos que son sustancialmente los mismos y tienen el mismo patrón de transferencia).

La empresa cumple las obligaciones frente al cliente, incluyendo las obligaciones en un acuerdo de entrega posterior, en el momento en el que envía o entrega el producto al cliente cumple con las condiciones con el mismo.

En lo que se refiere a los términos de pago, la Sociedad exige el pago por sus productos en el momento de entrega de estos.

La Sociedad no tiene obligaciones de devolución, reembolso u otras obligaciones similares derivados de la venta directa de sus productos.



No existen garantías u obligaciones relacionadas con el reconocimiento de ingresos.

15.2. Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración.

Las obligaciones asumidas con los clientes de la sociedad se satisfacen en un momento determinado. Los juicios significativos realizados para evaluar cuándo obtiene un cliente el control de los bienes o servicios comprometidos han sido:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- La empresa ha transferido la posesión física del activo.
- El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad según las especificaciones contractuales.
- La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- El cliente tiene la propiedad del activo.

El precio de la transacción es el importe de la contraprestación al que la Sociedad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

15.3. Información sobre los activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

a. Costes incrementales de la obtención de un contrato

La Sociedad no ha realizado desembolsos durante el ejercicio 2024/2025 para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido de no haberse obtenido el contrato. Tampoco los realizó en el ejercicio anterior.

b. Costes derivados del cumplimiento de un contrato

La sociedad no ha activado ningún coste cuya naturaleza haya sido la de cumplir una obligación surgida como consecuencia de un contrato con un cliente.

15.4. Información sobre determinados gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	EJERCICIO 2024/2025	EJERCICIO 2023/2024
1. Consumo de material deportivo	(374.549,82)	(309.218,58)
2. Otras consumos	(13.240,60)	(15.474,93)
b) Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
c) Variación de existencias	(3.054,25)	0,00
d) Deterioro de mercaderías	0,00	0,00
3. Cargas Sociales	(703.778,13)	(668.682,85)
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	(703.778,13)	(666.682,85)
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas Sociales	0,00	(2.000,00)
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	(27.324,74)	13.257,88
6. Gastos asociados a una reestructuración	0,00	0,00
a) Gastos de Personal	0,00	0,00
b) Otros gastos de explotación	0,00	0,00
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
d) Otros resultados asociados a la reestructuración	0,00	0,00
TOTAL	(1.118.893,29)	(980.118,48)

Otros ingresos y gastos

No hay ingresos ni gastos relacionados con la venta de bienes y la prestación de servicios producidos por la permuta de bienes no monetarios.

a) Otros Resultados relacionados con el fútbol o la SAD.

Durante el ejercicio 2024/25 se han originado beneficios procedentes de venta de jugadores por un importe de 137.250,00 euros.

Durante el ejercicio 2023/2024 se han originado beneficios procedentes de venta de jugadores por un importe de 175.000 euros y 5.000 euros por traspaso de jugadores.



b) Otros resultados no relacionados con el fútbol ni la SAD.

Durante el ejercicio 2024/2025 la sociedad ha obtenido un resultado positivo fuera de la actividad normal por un importe de (27.324,74) euros. Este importe está formado por unas pérdidas excepcionales de (50.566,68) € correspondientes en su mayoría a recargos de la AEAT en el pago de impuestos y, por otra parte, por unos beneficios excepcionales de 23.241,94€ correspondientes en su mayoría a regularizaciones salariales y otros cobros extraordinarios.

Durante el ejercicio 2023/2024 la sociedad ha obtenido un resultado positivo fuera de la actividad normal por un importe de 28.121,42 euros correspondiente a ingresos por sanciones impuestas a jugadores, derechos de inscripción profesional y también gastos correspondientes al ejercicio anterior.

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	Provisiones		
	Por responsabilidades	Otros provisiones	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023/2024	0,00	13.058,64	13.058,64
(+) Dotaciones	0,00	0,00	0,00
(-) Aplicaciones	0,00	(10.914,81)	(10.914,81)
Saldo al cierre del ejercicio 2023/2024	0,00	2.143,83	2.143,83
Saldo al inicio del ejercicio 2024/2025	0,00	2.143,83	2.143,83
(+) Dotaciones	0,00	0,00	0,00
(-) Aplicaciones	0,00	2.143,83	2.143,83
Saldo al cierre del ejercicio 2024/2025	0,00	0,00	0,00

Contingencias

Existen procedimientos judiciales abiertos contra la sociedad a la fecha de esta memoria, en concreto:

- 1) Dos demandas interpuestas contra la sociedad en materia de reclamación de cantidad por finalización del contrato. La cantidad conjunta reclamada asciende a un importe de 14.497,73 euros. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, las partes se encuentran en negociaciones con un alto grado de avance..
- 2) Una demanda interpuesta contra la sociedad en materia de reconocimiento de incapacidad. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la cuantía de la demanda no puede estimarse, al depender del cálculo que debe realizar el Instituto Nacional de Seguridad Social.
- 3) Procedimiento ordinario 181712023-7 (Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Tarragona), en el que la parte contraria (ANZAMAR S.L) reclama 50.200,63 euros. Se estima parcialmente la demanda, condenando a GIMNASTIC DE TARRAGONA, S.A.D a abonar a la parte actora el importe de 41.200,63 Euros.

Se presenta Recurso de Apelación por la parte contraria, condenando a la sociedad. A la fecha de esta memoria está pendiente de resolución la Oposición al Recurso de Apelación presentada por la sociedad.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Esta Sociedad no ha incorporado, durante el presente ejercicio y el anterior, ningún importe a su Inmovilizado Material, y no ha imputado ninguna cantidad como gasto del ejercicio en concepto de minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.

Esta Sociedad no ha dotado en el presente ejercicio ni en el anterior ninguna provisión para la cobertura de riesgos y gastos derivados de actuaciones medioambientales, y en concreto por litigios en curso, indemnizaciones y otros, ya que en el desarrollo normal de su actividad se hace con criterios de sostenibilidad y no se prevé ninguna acción por la que se pueda hacer daño al medio ambiente.



18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad durante los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024, se recoge en los siguientes cuados:

SALDOS PENDIENTES CON PARTES VINCULADAS (Ejercicio 2024/2025)

CONCEPTO	AJUNTAMENT DE TARRAGONA	WESTERINVEST AB	OTROS ACCIONISTAS	OTRAS PARTES VINCULADAS	TOTAL
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	67.834,27	0,00	109.940,00	0,00	177.794,27
Deudores y otras cuentas cobrar	67.834,27	0,00	109.940,00	0,00	177.794,27
DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00	1.400.000,00	0,00	0,00	1.400.000,00
Préstamos convertibles en acciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestamos (Ciudad Deportiva)	0,00	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00
DEUDAS A CORTO PLAZO	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
Préstamos (Ciudad Deportiva)	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SALDOS PENDIENTES CON PARTES VINCULADAS (Ejercicio 2023/2024)

CONCEPTO	AJUNTAMENT DE TARRAGONA	WESTERINVEST AB	OTROS ACCIONISTAS	OTRAS PARTES VINCULADAS	TOTAL
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	217.834,27	0,00	0,00	0,00	217.834,27
Deudores y otras cuentas cobrar	67.834,27	0,00	0,00	0,00	67.834,27
Deudores y otras cuentas cobrar (fact. Pdtes formalizar)	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00	2.800.000,00	0,00	0,00	2.800.000,00
Préstamos convertibles en acciones	0,00	2.600.000,00	0,00	0,00	2.600.000,00
DEUDAS A CORTO PLAZO	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
Préstamos	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2024/25 miembros del Consejo de Administración y personas vinculadas a accionistas han prestado financiación a la SAD para cubrir necesidades de tesorería (ver nota 2.c). El importe total de los préstamos concedidos ascienden a 945.000 euros.

Durante el ejercicio 2023/2024 Westerinvest AB ha concedido un préstamo convertible en acciones por un importe de 1.300.000 euros. Este préstamo con vencimiento el 30 de abril de 2025, junto con el préstamo por un importe de 1.500.000 euros concedido en la temporada 2022/2023 con vencimiento el 30 de abril de 2025, son convertibles en acciones si no se amortizan.

Dichos préstamos por un importe total de 3.775.600,00 han sido convertidos en acciones tras la ampliación de capital social detallada en la Nota 11 de esta memoria.

En fecha 5 de julio de 2023 Westerinvest AB concede un préstamo por importe de 2.000.000 euros con el dedicado en su totalidad a financiar las obras de construcción de la Ciudad Deportiva. El plazo máximo de devolución del préstamo son 10 años y se estipula un interés del 2% anual.

INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS (Ejercicio 2024/2025)

CONCEPTO	AJUNTAMENT DE TARRAGONA	WESTERINVEST AB	OTROS ACCIONISTAS	OTRAS PARTES VINCULADAS
Subvenciones (Ingresos)	300.000,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios (Ingresos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de patrocinio y publicidad	0,00	87.200,00	0,00	0,00
Gastos por intereses	0,00	40.600,00	0,00	0,00
Acuerdos de condonación de las deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
Acuerdos sobre licencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas y compras de activos corrientes y no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales (recibidos)	0,00	0,00	0,00	0,00



INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS (Ejercicio 2023/2024)

CONCEPTO	AJUNTAMENT DE TARRAGONA	WESTERINVEST AB	OTROS ACCIONISTAS	OTRAS PARTES VINCULADAS
Subvenciones (Ingresos)	300.000,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de servicios (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de servicios (Ingresos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de patrocinio y publicidad	0,00	87.200,00	0,00	0,00
Acuerdos de condonación de las deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
Acuerdos sobre licencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas y compras de activos corrientes y no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales (recibidos)	0,00	0,00	100.000,00	0,00

Todas las operaciones entre partes vinculadas se han convenido a precio de mercado.

RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

La Sociedad ha devengado sueldos al Consejo de Administración durante el ejercicio 2024/2025 por importe de 75.000 euros.

Durante el ejercicio 2023/2024 la Sociedad no ha devengado sueldos al Consejo de Administración. El importe de remuneración a la Alta Dirección fue de 154.781,81 euros.

No existen dietas u otras remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024.

OTRA INFORMACIÓN RESPECTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Según la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 22.2, ninguna persona física o jurídica que directa o indirectamente ostente una participación en los derechos de voto en una Sociedad Anónima Deportiva igual o superior al cinco por ciento podrá detentar directa o indirectamente una participación igual o superior a dicho cinco por ciento en otra Sociedad Anónima Deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 22.2 de la Ley 10/1990 del Deporte.

19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES, DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Para las empresas, se fija un plazo máximo de 60 días para pagar a sus proveedores después de la fecha de recepción de mercancías o prestación de servicios, y no siendo posible que este plazo de pago sea ampliado por acuerdo entre las partes.

La resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC establece la nueva información necesaria a suministrar por las sociedades mercantiles a partir del Ejercicio 2015:

GIMNÀSTIC DE TARRAGONA, SAD		Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance	
	IMPORTE	2024/25	2023/24
		Días	Días
Período medio de pago a proveedores		45	40
Ratio de operaciones pagadas		45	40
Ratio de operaciones pendientes de pago		45	40
Total Pagos realizados	2.041.496,50	3.627.194,00	
Total Pagos pendientes	686.923,63	514.574,81	



20. OTRA INFORMACIÓN

Número medio de trabajadores del ejercicio 2024/2025 por categoría profesional y sexo

Descripción	Hombres	Mujeres	Total
Administración/Directivos y resto de personal directivo	3,50	0,52	4,02
Empleados administrativos	5,59	3,00	8,59
Técnicos y profesionales	13,68	0,73	14,41
Fútbol Profesional	23,92	0,00	23,92
Resto de personal cualificado	7,25	0,00	7,25
Personal no cualificado	1,00	2,03	3,03
Total	54,94	4,28	61,21

Número medio de trabajadores del ejercicio 2023/2024 por categoría profesional y sexo

Descripción	Hombres	Mujeres	Total
Administración/Directivos y resto de personal directivo	1,98	0,87	2,85
Empleados administrativos	10,38	2,65	13,03
Técnicos y profesionales	1,53	0	1,53
Fútbol Profesional	22,87	0	22,87
Resto de personal cualificado	7,14	0	7,14
Personal no cualificado	0	1,83	1,83
Total	43,9	5,35	49,25

Número de trabajadores al cierre del ejercicio 2024/2025 por categoría profesional y sexo

Descripción	Hombres	Mujeres	Total
Temporales	0	0	0
Fijos	31	6	37
Fútbol Profesional	12	0	12
Total	43	6	49

Número de trabajadores al cierre del ejercicio 2023/2024 por categoría profesional y sexo

Descripción	Hombres	Mujeres	Total
Temporales	27	3	30
Fijos	18	6	24
Fútbol Profesional	25	0	25
Total	70	9	79

El número medio de trabajadores con un grado de discapacidad igual o superior al 33% es de 1,2 para el ejercicio 24/25 y de 0,43 para el ejercicio 23/24.

Honorarios Auditores de Cuentas

Los honorarios de Audit Concept, S.L.P. son los siguientes:

- Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2024/2025: 5.163 euros.
- Otros trabajos de verificación (informes especiales) no correspondientes a auditoría de cuentas: 3.463 euros.



21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las Cuentas Anuales, se han producido los siguientes acontecimientos que no han supuesto un ajuste en las Cuentas Anuales adjuntas, pero que son de tal importancia que pueden afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las Cuentas Anuales.

Taragona, a 30 de septiembre de 2025

Firmado por el Consejo de Administración

Lluís Fàbregas Mateu

Juan Morán Villalobos

Jesús Albiol Molné

Joan Potau Martorell

Antonio René Jordà de Quay

Fredrik Wester

Antonio Vallverdú Perelló

Irene Mallol Bosch

Josep Alló Barràs

Josep Mº Andreu Prats